

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España

De hoy

Madrid, Agosto 10

LA COMISION LIQUIDADORA

A consecuencia de haberse descubierto graves abusos en la comision liquidadora de los soldados licenciados del ejército de Ultramar, han sido detenidos en las prisiones militares de San Francisco los oficiales primeros de Administracion Militar, señores Fondevillar y Rafael Linares.

LA NOTA DEL DIA

El señor don Francisco Javier Balmaseda propone a *El Mundo* la formacion de un bazar para reunir fondos con que adquirir la casa en que nació Martí.

Estamos pasando en la isla, dice dicho señor, una cruel crisis económica y no todos pueden colocarse en el ámbito de la vida en tan benemérita obra, en la medida del deseo y el deber.

En este caso me hallo, a pesar de mis pingües rentas de Colombia, de que heca dos años estoy privado del motivo de la desastrosa guerra civil de aquella república; bastando decirle que las letras sobre New York corren allí a tres mil por ciento billetes.

Si neted acepta la idea del bazar le remitiré cien objetos, casi todos libros, cada uno del valor de un peso.

A *El Mundo* le parece buena la idea y a nosotros también; aunque por nuestra parte creemos que tratándose de lo que se trata, más discreto hubiera estado el señor Balmaseda no mentando sus pingües rentas de Colombia, ni los dos años de desastrosa guerra civil que viene padeciendo aquella república, ni lo que allí corren las letras, que no es poco correr.

Ahora si el señor Balmaseda se ha propuesto apoyar con esas frases, de manera indirecta y con ha-

bilidad y prudencia, lo propuesto por el señor González Quiroga, no hemos dicho nada.

LA UNION DE FABRICANTES DE TABACOS.

He aquí la contestación que, con arreglo al acuerdo adoptado en la última junta general celebrada por la Unión de los Fabricantes de Tabacos y Cigarros de la Habana, ha dado la Directiva de esta Corporación a la pregunta que le fué hecha por el *Centro general de Comerciantes e Industriales*, acerca de las rebajas arancelarias que pudieran ser solicitadas en los Estados Unidos con alguna esperanza de buen éxito, para el tabaco cubano.

Es un documento que merece ser leído con interés, y en el cual pensamos ocuparnos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO GENERAL DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE LA ISLA DE CUBA.

SEÑOR:

El estado de derecho creado en esta isla por virtud de la Intervención Americana, señalo nuevos rumbos a nuestra vida política, económica y social, y colocados bajo el control de la poderosa República del Norte, han sido estrechando cada vez más los lazos que nos mantienen dentro de la esfera de influencia de esta Nación, a la cual estuvimos siempre subordinados en lo económico por falta de geografías que no hemos podido eludir.

Nuestros productos principales, el azúcar y el tabaco, tienen su mercado natural en los Estados Unidos, y siendo ellos la fuente de nuestra riqueza y aquel país el más importante de sus consumidores, después del cambio radical operado en Cuba a partir de 1899, pareció a las clases productoras que era llegado el momento de solucionar en definitiva el problema económico, que acaso más que otra causa alguna determinó la última guerra,—porque desde mucho antes se encontraban planteados,—y que después de terminada aquella adquirió mayores proporciones, porque al hecho doloroso de encontrar nuestros dos grandes productos casi cerrados el mercado americano, vino a unirse luego el aislamiento de los campos y la falta de capitales con que restanar la destruida riqueza.

Desde entonces todos los esfuerzos, todas las iniciativas se han dirigido a obtener de lo que han venido a ser nuestros valedores, los Estados Unidos, la concesión de franquicias arancelarias en los puertos americanos para nuestro azúcar y tabaco. Todo nuestro problema económico descanza sobre esos dos puntos de apoyo, y si esas dos grandes producciones no hallan entrada fácil en el mercado americano, no habrá solución posible para ese problema, y nuestra situación económica, ya insostenible, nos llevará por derroteros que aunque la mayoría del país repugna seguir, nos imponga fatalmente la necesidad. Así lo han comprendido todas las clases productoras y las que no atienden sólo a los intereses materiales; y de ahí es el clamor general que pide con urgencia la concesión de las tan necesarias franquicias arancelarias para el azúcar y el tabaco en los Estados Unidos, clamor que ya es un grito de angustia que late en el país en masa y que, al fin, ha repercutido en la República vecina, haciendo que los políticos y hombres de negocios de allí declararan y reconocieran que es necesario que se abra el mercado de esta Nación a los productos cubanos, sobre todo al azúcar y al tabaco.

Una vez que fué aceptada por la Convención Constituyente la Ley que es conocida por Emienda Platt, se han venido aceptando aquellas declaraciones y hasta se recomendó con más calor la celebración de un tratado de reciprocidad comercial entre ambas naciones, que por otra parte había sido ya prometido a la Comisión de Delegados de la Convención y a la Delegación de los Corporaciones Económicas cuando visitaron a Washington. Medidas por esas ideas de reciprocidad comercial, se agitan en los Estados Unidos importantes elementos que representan la producción y la riqueza, y la opinión, ya preparada de antemano, hasta por trabajo del propio Presidente Mac Kinley, se pronuncia en favor de dichas concesiones arancelarias entre los dos países.

El rigoroso proteccionismo Norte Americano, al fin, en provecho de Cuba, y ello es debido, principalmente a no desentender, a la eficiente propaganda de las Corporaciones Económicas, a los trabajos que realizó con inteligencia y celo la Delegación de esas Corporaciones en el Gobierno de Washington y a los que actualmente llevan a cabo en la vecina República, de común acuerdo, los representantes de esa Asociación de su digna presidencia y de ésta que me honro en presidir. Pero se exige como imprescindible para que el pacto comercial se lleve a cabo que Cuba adquiere personalidad jurídica por medio de la constitución de un gobierno, y aunque se desea constituirlo pronto, no parece probable que eso se realice antes que termine sus seses en Marzo de 1902 el Congreso Americano que se reunirá en el próximo Diciembre.

La excepcional gravedad que reviste actualmente nuestra situación económica, no permite que se demore hasta que se reúna un nuevo Congreso después de Marzo la concesión de franquicias arancelarias en los Estados Unidos para el azúcar y el tabaco especialmente. Dependiendo nuestro bienestar presente y futuro de las facilidades que esos productos encuentran para su importación en el mercado americano, si esas no se le otorgan en un plazo brevísimo, nuestra bancarrota es luminosa. Es, pues, necesario y así lo entiende la Unión de los Fabricantes de Tabacos y Cigarros, que sin esperar a la constitución del Gobierno cubano se consiga a nuestro azúcar y tabaco en los Estados Unidos una rebaja arancelaria, provisional si se quiere, hasta tanto se otorgue el tratado de reciprocidad, en definitiva haya de establecer las relaciones comerciales permanentes que delieran existir entre los dos países,

porque Cuba, ante la ruina que la amenaza, tiene derecho a exigir de los Estados Unidos, que ejercen sobre ella ilimitada soberanía y confieccionan en su provecho exclusivo los aranceles de este país, y disponen de un Tesoro con libérrima voluntad, que facilite la entrada de sus productos principales en el mercado americano, aún cuando para ello tengan que sacrificarse intereses propios, a fin de que Cuba pueda realizar la primera finalidad de su existencia como pueblo: la necesidad de vivir.

Y en consecuencia con lo anteriormente expuesto, conviene que ésta Corporación declare aquí sus aspiraciones en cuanto al tabaco, así refiere, ya que el señor Vd. se paracaer acordó por los traficantes americanos en tabaco de su país, de Cuba, de Samatra, y de otras procedencias, consigna que es para informar al representante de ese Centro en los Estados Unidos, respecto a las rebajas arancelarias que deban solicitarse para el azúcar y el tabaco cubanos a su entrada en los puertos de esa República.

—Bastante ésta Sociedad que un derecho uniforme de 35 centavos por libra sobre el tabaco en rama de Cuba, tripa y espas que si importa en los Estados Unidos beneficiaría sólo a los fabricantes de tabaco habano de ese país y a los productores de tripa de Pennsylvania, Ohio y otros Estados, sin provecho para los exportadores y productores cubanos de esa añosa, y con perjuicio para los fabricantes de tabaco de este país, porque el mercado americano se abriría para las capas cubanas, que aquellos fabricantes podrían adquirir a poco costo, al paso que las tripas, que hoy tienen allí poco consumo, no tendrían más salida, toda vez que pagarían, el mismo derecho que pagan ahora y las tripas americanas que más se asemejan a las nuestras obtendrían mejor venta para fabricar tabaco ligado.

Además, hay que tener en cuenta que reducidos a ese tipo los derechos que paga la capa cubana, aconsejaría la clara para el fabricante de esta país, porque sabido es que otros colores no abundan ya, y buena prueba de ello es la última cosecha recojida. Si ese caso llegara, el fabricante cubano de tabacos tendría que pagar a precio muy alto esa clase de capas, en comparación con el comprador extranjero; y eso no puede convenir ni al fabricante ni al productor de Cuba, porque mataría nuestra industria fabril, y cuando eso resultara el productor se vería obligado a vender su tabaco al precio que le impusiera, sin competencia, el comprador extranjero.

Por tanto, estima esta Corporación, que si para rebajar los derechos que paga nuestro tabaco torcido en los Estados Unidos es imprescindible rebajar también los que pagan las capas de Cuba para responder a la realidad americana, debe pedirse que se rebaje el 50 por 100 los derechos que hoy satisface todo el tabaco en rama—tripa y espas,—or que así, aunque haya siempre el mismo peligro con respecto a las capas, habrá beneficio para nuestras tripas, que obtendrán más venta, y rebajas al mismo tiempo los derechos que paga nuestro tabaco elaborado, al tipo que después se verá, nuestra industria fabril no tendrá que temer la competencia que le haga en el país vecino nuestro tabaco elaborado allí, pero sí ligado con el americano, porque nuestro tabaco torcido podrá venderse entonces en los Estados Unidos a un precio que lo hará preferido por los consumidores, entre otras razones por un legítima protección. Al mismo tiempo entiende esta Corporación que deben suprimirse los

derechos que paga a su importación en la República Americana nuestra piodura.

El tabaco torcido y los cigarros pagan actualmente a su entrada, como es del dominio público, \$4.50 por libra y 25 por 100 ad valorem. Con tan elevados derechos se concibe que el mercado americano haya consumido no más de cuarenta y un millones de tabaco elaborado de Cuba en el último año, y que nuestra industria se halle en la ruinosísima situación en que se encuentra, cuando en el principal mercado era y debiera seguir siendo el americano, al paso que la industria similar de los Estados Unidos alcanza el máximo desarrollo que ofrece la admisión de propios y extraños la producción fabril de cerca de 6 500 000 000 de tabacos en el último año fiscal.

La mayoría de los tabacos que para esa República se exportan la constituyen, como es consiguiente, los más baratos, los que valen en fábrica de \$24 a \$30 el millar. Haciendo un cálculo promedio, tendremos: valor de un millar de tabacos, \$37; peso neto, 11 libras; derechos a razón de \$1.50 por libra y 25 por 100 ad valorem \$38.75, cantidad que representa el 158.78 por 100 sobre el valor de la mercancía. Si aumentáramos ahora el importe de los derechos con el valor de los tabacos, esta operación nos daría un resultado de \$91.75, y agregando a esta suma los gastos de flete, comisión y otros, el total pasaría de \$100 a qué precio tendríamos que vender el detallista americano ese tabaco para obtener alguna ganancia? Fácil es adivinarlo y más fácil aún darse cuenta, después de leer los datos anteriores, de que sin reducir considerablemente esos derechos de importación, nuestra industria tabacalera no podrá ni ya desarrollarse y florecer, ni siquiera sostenerse por más tiempo; que así como la industria similar americana ha llegado al máximo de su prosperidad y engrandecimiento, la nuestra alcanza positivamente el grado máximo de su penuria y desolación.

No pretende la Unión de los Fabricantes de Tabacos y Cigarros que los Estados Unidos concedan al tabaco elaborado de Cuba un trato que anule la producción fabril tabacalera de esa Nación. Eso sería insensato; pero si aspira, dentro de lo racional y lo justo, a que se le conceda un trato especial, a que se le conceda toda la protección que merece, porque desparecería la producción de esta industria y porque, dados los deberes morales que esa Nación ha contraído con respecto a Cuba después de la aceptación de la Emienda Platt, no es disparatado pedir una rebaja en los aranceles americanos para un producto industrial que tiene su principal mercado en ese país, y que constituye uno de los más valiosos elementos de la riqueza de este país.

En tal concepto, esta Corporación declara: que no es bastante, a su juicio, el rebaje de \$1 por libra en los derechos de importación que se le otorga al tabaco elaborado en los Estados Unidos, como se indica en el proyecto que se somete a su estudio. Esa reducción no llega al 25 por 100 de los derechos actuales, y aún cuando llegara, es una pequeña rebaja que no está en relación con la que se pide para el tabaco en rama; y no hay que olvidar que si sefranquean las puertas del mercado americano a esa materia prima, principalmente a las capas, y se le dejan casi cerradas al tabaco torcido, nuestra industria fabril desamparada en breve plazo, con gravísimo perjuicio para el país.

Reduciendo a \$3.50 los derechos actuales, más el 25 ad valorem, los tabacos que en promedio valen 37 pesos el millar, vendrían en los Estados Unidos, sin gastos de flete, comisión y

otros, \$81.75, y si a los actuales derechos se les rebajase el 25 por ciento, quedarían reducidos a \$34.3; y ya puede comprenderse lo que se ganaría con una insignificante reducción de 8 centavos por libra. Dado el costo que se le ha asignado de \$34.75 por millar, en los demás gastos, aún cuando más no tuviera, no podría el detallista americano vender cada tabaco a menos de 15 cts., y aunque aquel sea un país rico no es posible que las clases modestas puedan fumar nuestro tabaco.

Si pretendier que el tabaco elaborado de Cuba se venda en los Estados Unidos al precio a que se vende el más barato de los fabricados allí, porque eso sería peregrino y absurdo, aspira esta corporación a que, en el momento de celebrarse el tratado de importación que actualmente paga en esa país a \$23 por libra, sin ningún tanto por ciento ad valorem, a reserva de que se rebajen más esos derechos cuando se celebre el tratado de reciprocidad que se proyecta. Pagando así, nuestro tabaco no impediría la venta del tabaco americano que se vende a 5 centavos el más barato, porque aun el nuestro de menor valor que generalmente se exporta, el de 24 pesos el millar, no podrá venderse en los Estados Unidos a menos de 10 centavos cada uno, porque un costo allí pasará de 60 pesos por mil, con todos los gastos acumulados, y vendiéndose a ese precio no importará que a la rama se le rebajen los derechos de la cantidad que se deja recomendada, porque nuestro tabaco elaborado podrá competir entonces con el fabricado en los Estados Unidos, y no hay que olvidar que cuando el tabaco se vende pagaba allí \$2.50 por libra y 25 por ciento ad valorem y la rama 25 centavos, ligamos a exportar para ese país más de 100 000 000 de tabacos en un año, como lo demuestra la estadística de exportación de 1899.

En cuanto a los cigarros, como antes los mismos malos que los tabacos torcidos, porque pagan iguales derechos al entrar en los Estados Unidos, y esa industria nuestra está también en situación de penuria por haber perdido casi todos los mercados que le quedaban en la América Latina y últimamente el de Puerto Rico, justo es que también a ella le alcance el beneficio que se concede a la de tabacos, haciendo extensiva a los cigarros cubanos la rebaja que es solicitada para el tabaco torcido. Esto en nada perjudicaría a los Estados Unidos, porque su producción de cigarros está en razón inversa a la de tabacos, y va de año en año decreciendo considerablemente.

La concesión de esas franquicias arancelarias salvaría por ahora nuestra situación y en definitiva resaría el porvenir de nuestra industria fabril tabacalera, que pudiera muy bien comprometerse más, si al rebajarse los derechos de importación que se reducen en los Estados Unidos, no se reducen en igual proporción los que pagan en ese país a su entrada el tabaco torcido, porque no hay que perder de vista que reducidos los derechos de la rama—capas y tripa al 50 por ciento de lo que hoy paga, se podría fabricar en los Estados Unidos tabaco que bano pero con un costo de 100 por ciento menor que el que se importaría elaborado, y eso favorecería la exportación de la rama; pero mataría la industria fabril, que no debe decaer de este país por causas que no pueden o interes a nadie.

Si se previeran lo las buenas disposiciones en que hoy se encuentran las cosas con respecto a Cuba las clases productoras, y el Gobierno de los Estados Unidos, se logran obtener las franquicias

que se piden para el tabaco en rama; y no hay que olvidar que si sefranquean las puertas del mercado americano a esa materia prima, principalmente a las capas, y se le dejan casi cerradas al tabaco torcido, nuestra industria fabril desamparada en breve plazo, con gravísimo perjuicio para el país.

Reduciendo a \$3.50 los derechos actuales, más el 25 ad valorem, los tabacos que en promedio valen 37 pesos el millar, vendrían en los Estados Unidos, sin gastos de flete, comisión y

otros, \$81.75, y si a los actuales derechos se les rebajase el 25 por ciento, quedarían reducidos a \$34.3; y ya puede comprenderse lo que se ganaría con una insignificante reducción de 8 centavos por libra. Dado el costo que se le ha asignado de \$34.75 por millar, en los demás gastos, aún cuando más no tuviera, no podría el detallista americano vender cada tabaco a menos de 15 cts., y aunque aquel sea un país rico no es posible que las clases modestas puedan fumar nuestro tabaco.

Si pretendier que el tabaco elaborado de Cuba se venda en los Estados Unidos al precio a que se vende el más barato de los fabricados allí, porque eso sería peregrino y absurdo, aspira esta corporación a que, en el momento de celebrarse el tratado de importación que actualmente paga en esa país a \$23 por libra, sin ningún tanto por ciento ad valorem, a reserva de que se rebajen más esos derechos cuando se celebre el tratado de reciprocidad que se proyecta. Pagando así, nuestro tabaco no impediría la venta del tabaco americano que se vende a 5 centavos el más barato, porque aun el nuestro de menor valor que generalmente se exporta, el de 24 pesos el millar, no podrá venderse en los Estados Unidos a menos de 10 centavos cada uno, porque un costo allí pasará de 60 pesos por mil, con todos los gastos acumulados, y vendiéndose a ese precio no importará que a la rama se le rebajen los derechos de la cantidad que se deja recomendada, porque nuestro tabaco elaborado podrá competir entonces con el fabricado en los Estados Unidos, y no hay que olvidar que cuando el tabaco se vende pagaba allí \$2.50 por libra y 25 por ciento ad valorem y la rama 25 centavos, ligamos a exportar para ese país más de 100 000 000 de tabacos en un año, como lo demuestra la estadística de exportación de 1899.

En cuanto a los cigarros, como antes los mismos malos que los tabacos torcidos, porque pagan iguales derechos al entrar en los Estados Unidos, y esa industria nuestra está también en situación de penuria por haber perdido casi todos los mercados que le quedaban en la América Latina y últimamente el de Puerto Rico, justo es que también a ella le alcance el beneficio que se concede a la de tabacos, haciendo extensiva a los cigarros cubanos la rebaja que es solicitada para el tabaco torcido. Esto en nada perjudicaría a los Estados Unidos, porque su producción de cigarros está en razón inversa a la de tabacos, y va de año en año decreciendo considerablemente.

La concesión de esas franquicias arancelarias salvaría por ahora nuestra situación y en definitiva resaría el porvenir de nuestra industria fabril tabacalera, que pudiera muy bien comprometerse más, si al rebajarse los derechos de importación que se reducen en los Estados Unidos, no se reducen en igual proporción los que pagan en ese país a su entrada el tabaco torcido, porque no hay que perder de vista que reducidos los derechos de la rama—capas y tripa al 50 por ciento de lo que hoy paga, se podría fabricar en los Estados Unidos tabaco que bano pero con un costo de 100 por ciento menor que el que se importaría elaborado, y eso favorecería la exportación de la rama; pero mataría la industria fabril, que no debe decaer de este país por causas que no pueden o interes a nadie.

Si se previeran lo las buenas disposiciones en que hoy se encuentran las cosas con respecto a Cuba las clases productoras, y el Gobierno de los Estados Unidos, se logran obtener las franquicias

Las últimas novedades

Exhibidas por el simpático establecimiento de modas y confecciones

"EL CENTRO DE PARIS" constituyen a realizar los naturales encantos de la mujer.

Pein tan coqueta última novedad, adornos para el tocador, cintas de todas clases.

Sombreros de verano, Flores artificiales, Escates valencianas, Chifones armados.

"EL CENTRO DE PARIS" confecciona elegantes TRONSEAU para novias; canastillas para niñas; vestidos de todas clases; todo a precios sumamente económicos.

MARIA ANTONIETA

Este coret es sin disputa más elegante, más cómoda, más higiénica que cualquier otra de la moda cubana; confeccionada en esta casa, y bajo la dirección de una entendida profesora.

Coqueta **BOINA GUILLERMINA**, elegante.

La importancia de esta casa es tan grande que cuanta nave arriba a estas playas son conductoras de lo más caprichoso de la moda para

"EL CENTRO DE PARIS" Galiano núm. 74 Teléfono 1940

Se necesitan oficiales de vestidos, blancos, para que se queden en la casa. C 1416 alt 68-7

Géneros para enfardar Tercios de Tabaco y para hacer pacas de Tabaco y Esponjas de la acreditada marca

"MARTIN FALK" RUSIAS (Género blanco) de 40, 42 y 44 pulgadas inglesas de ancho y piezas de 29 yardas inglesas.

ARPILLERA (Tambor) de CALIDAD MUY SUPERIOR, de 40, 42 y 44 pulgadas inglesas de ancho y piezas de 30 yardas inglesas.

Su único importador **ENRIQUE HEILBUT** Sucesor de MARTIN FALK y C, SAN IGNACIO 64. 678-2-300-11 A 888-2156 alt 13a

HABANA ELEGANTE
CASA DE MODAS y Confecciones
—de—
PILAR ALVAREZ DE ALONSO

Nueve modelos de sombreros, tocas y capotas desde 14 en adelante
Se confecciona y se vende de todas clases desde UN LUIS
Equipos para novias y para cristianar

CORSETS POR MEDIDA desde UNCENTÉN

La Vuelta al Mundo
Paleos 3 pesos.
Luneta con entrada, UN PESO.

Sábado 10 de agosto de 1901
Función corrida. A las 8 en punto.
La zarzuela de gran espectáculo en tres actos

TEATRO DE ALBISU
GRAN COMPANIA DE ZARZUELA
FUNCION CORRIDA

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Grúas en entrada	3.00
Paleos en idem	2.00
Luneta con entrada	1.00
Botas con idem	1.00
Asientos terciados	0.45
Idem paraiso	0.40
Entrada general	0.30
Idem 2 terciada	0.20

NEPTUNO 70, frente a LA FILOSOFIA
C 1417 alt 68-7

PELETERIA LA CASA GRANDE
SAN RAFAEL ESQ. A AMISTAD
TELÉFONO 1077

40 grandes cajas de calzado acabamos de recibir y ponemos a la venta las excelentes especialidades de Charol, Glacé y Piel de Rusia de HORMA CUBANA, MADRILEÑA y la celebrada horma Bulldog, construido en los talleres de nuestro fabricante en Ciudadela, marca **Diego Veñya**.

Para Señoras, Caballeros y Niños
Es el calzado más fino, más selecto hasta hoy conocido.

ULTIMA NOVEDAD EXCLUSIVA DE ESTA CASA
Recomendamos a las personas de gusto visiten esta PELETERIA antes de comprar calzado; han de hallar a su favor economías positivas.

Vendemos un 50 por ciento más barato que todos nuestros colegas.

C 1320 alt 108-1

Tiras y entredos bordados de novedad
como para vestidos de piqué
a 5 y 10 cts. vara

HAY 500 DIBUJOS EN

los ESTADOS UNIDOS
SAN RAFAEL Y GALIANO
C 1131 alt 68-10

La Pija Alta
Vino de mesa fino y blanco; ver daderamente PURO y SUPERIOR a cuantos se conocen en CUBA.
Producto de los afamados viñedos de la Soñe-DAD de COSECHEROS de *San Juan*.

EN 1/2 BOTELLAS, BOTELLAS y CUARTEROLAS.
UNICOS IMPORTADORES EN LA ISLA DE CUBA
ALONSO GARRIN y CA OFICIOS 64.

C 860 alt 118

Las arancelarias que se dejan consignadas, se habrán dado un paso en firme en el camino de la reconstrucción de nuestra riqueza...

DE DOLZ A VILLUENDAS

Habana, agosto 10 de 1901. Sr. don Enrique Villuendas, Secretario de la Convención Constituyente.

May señor mío: Tiene V. razón, yo fui, y nadie lo ignora en Cuba, adversario de Martí...

La incorporación de Cuba a los Estados Unidos es, a mi juicio, de todo punto inevitable: a ella vamos, pronto ó despacio, por caminos de hierro ó por caminos de espaldas...

De eso es de lo que todos tenemos que preocuparnos y defendernos: esa es la obra magna que está encomendada á nuestros hombres de Estado...

Y Cuba, importante para detener en el orden material el paso á los Estados Unidos, puede, bien penetrada de ese fin superior, unida, y auxiliada por el poderoso factor de la inmigración...

Para esos fines, que son las únicas de carácter superior que restan al país, es punto de partida, requisito indispensable, borrar todas las diferencias del pasado...

Y haciendo como V., votos porque una suprema aspiración de armonía y amor salva nuestra raza y nuestras tradiciones y logre el engrandecimiento y la prosperidad del país...

EDUARDO DOLZ.

Obstrucciones burocráticas

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA. Habana.

May señor nuestro: Al pesar en esta Isla la soberanía de España, cesara también en el desempeño de sus cargos, unos fortales y otros voluntariamente, infinidad de funcionarios públicos...

En los Ayuntamientos que sufrieron la pérdida de sus archivos por el incendio, se comprende que se pidan toda clase de justificantes para acreditar la legalidad del crédito reclamado...

Suplicamos á usted, señor Director, inserte esta carta en las columnas de su ilustrado periódico, á fin de que llegando á conocimiento del señor Oarmona, inteligente y digno Jefe de la Sección de Ayuntamientos de la Secretaría de Gobernación pueda así lo estimar por conveniente...

Los negros en los Estados Unidos.

Se ha tratado últimamente de resolver el problema que consiste en averiguar si la raza de color (negros y mulatos) no aumentaría más rápidamente que la blanca en los Estados Unidos.

A consecuencia de informes defectuosos á raíz de la guerra de secesión, se dijo que durante los veinte años comprendidos entre 1865 y 1885, la población de color había subido de 4 800 000 á 6 500 000, lo que representa un aumento de 35 por 100, mientras que la blanca, á pesar del enorme contingente de la inmigración, sólo había aumentado en 28 por 100 durante el mismo período.

Los últimos censos demuestran que no hay que abrigar temores de que la población de color exceda jamás á la blanca en los Estados Unidos; supuesto que si se aumentado en la primera, esto ocurre solamente en los quince Estados del Sur, en los cuales están reconcentrados los nueve décimas partes de la población de color de la República...

En el campo, siendo el promedio de las defunciones en las diez mayores ciudades del Sur de 32 contra solamente 20 por mil las de blancos; el número de nacimientos de negros y mulatos, aunque mayor que el de blancos, no compensa el de las defunciones y la diferencia entre ambos tiene que propender irremisiblemente á que se extinga la raza negra en un período de más ó menos duración.

Da este hecho, ampliamente comprobado por la estadística, se deduce que los negros han venido debilitándose en los Estados Unidos desde la abolición de la esclavitud; en efecto, los diezmas la tuberculosis y el paludismo; aun cuando el alcoholismo está todavía poco desarrollado entre ellos, es de temerse que pronto adquirirán este vicio, de efectos más desastrosos que cuantas enfermedades pudieran atacarlos.

Europa y America

EN TODAS PARTES CUEGEN HABAS

Hace algún tiempo pudo comprarse que los cañones ingleses no valían nada, y la orgullosa Albión se vio precisada á comprar en Alemania algunas docenas de baterías. Hoy resulta que las municiones fabricadas en el país son de pésima calidad. En estos últimos días, durante los ejercicios de tiro que se verificaban en el campamento de Aldershot, con cañones mecánicos de los llamados generalmente Maxim, se ha observado que las municiones eran defectuosas, teniendo que interrumpirse los disparos apenas oídos. Sin embargo, dichas municiones eran de fabricación reciente y de idéntica clase á las enviadas al África del Sur...

LA PREVISION DEL TIEMPO

Progresos de la meteorología. Acaba de publicarse en el Diario Oficial de la república francesa un informe de M. Bouquet de la Grye, miembro del Instituto y Presidente del Centro meteorológico, que contiene importantes conclusiones relativas á la navegación.

Este informe hace conocer, entre otras cosas, que la previsión del tiempo durante el año último se ha confirmado 89 veces de cada 200 y que los avisos de tempestades transmitidos á los puertos de mar han sido exactos durante igual período 79 veces de cada 100, así como que de 44 perturbaciones meteorológicas que han abarcado las costas de Francia, solo siete aparecieron sin previo, pero en contraposición todas cuantas se habian previsto como muy violentas, fueron anunciadas con muchos días de anticipación.

Dicho informe hace saber que por esta causa la Asociación francesa, para el adelanto de las ciencias ha concedido 18 medallas de bronce á los capitanes mercantes que se han distinguido por lo escrupulosamente que llevan sus diarios meteorológicos de á bordo.

El informe de M. Bouquet de la Grye anuncia que el lanzamiento de globos-sondas se prosigue con éxito en el Observatorio de Teampes, y que estas experiencias han permitido determinar que los signos precursoros de las tempestades se manifiestan en las más altas regiones de la atmósfera.

Uno de los globos-sondas se elevó á 12 000 metros, y á la altura de 9 500 se ha comprobado una temperatura de -52° centígrados.

Ala terminación de su importante estudio, el sabio director expresa la esperanza de que los diferentes trabajos emprendidos permitirán bien pronto poner los jales de la "ciencia del aire". Los marinos de todo el mundo se felicitarán de asociarse á este resultado, cuya realización debe proporcionar tantos servicios á la navegación marítima.

PARA LOS NIÑOS POBRES.

Se nos han concluido el arroz, la harina de maíz y la leche condensada. Suplico á las personas caritativas una limosna para nuestros niños pobres.

Remittir los donativos á Habana, ca. quina á Charón, planta baja del Obisporado—Dispensario La Ojaritá.

DR. M. DE FIN.

El General Rómulo Cuéllar.

El señor Cónsul de Méjico obra que ó anoche con una comita, en el acreditado restaurant "El Casino," al distinguido general mejicano don Rómulo Cuéllar, antiguo amigo del notable estadista que desempeña en aquella república la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, don José Ives Lemaitour.

LAS ESCOJIDAS EN REMEDIOS

Las escojidas de tabacos que actualmente existen en Remedios, se encuentran muy bien organizadas y en ellas se ocupan en la actualidad muchos obreros que antes carecían de trabajo.

LOS MAESTROS DE GUANAJAY

La Junta de Educación de Guanajay ha hecho los siguientes nombramientos: Para Directores de las escuelas de dicha villa, José Rodríguez Veliz, Rafael Alvarez, Félix del Meral, Olemencia Valdés de Muñoz, Manuel J. Díaz y Mercedes Soler.

Para Directores de las escuelas rurales: Onocopiación Cruz, Américo Herrera, Luisa Monet, Mercedes Martín, Juana María Navarrete, María Pérez y Eloisa Ruiz.

Y para maestros de aulas en la villa María Teresa Valdés López, María Agallar, Juana María Ortíz, José María Valdés, José María Ortíz, Inocencia Plasencia, Américo Ortíz, Inocencia Plasencia, Américo Ortíz, Ambram, María Luisa Valdés López, Rafael Estrada, Agrippina Veliz, Adelaida Ubieta, Brigida Sáez y Manuel Yero.

QUEJA

El Alcalde Municipal de Aguaoseta se ha quejado al Gobernador civil de esta provincia, del comportamiento que observa la Guardia Rural destinada en aquel término.

FUGA DE UN PRESO

El Alcalde de Bincahal ha comunicado al Gobernador civil de esta provincia la fuga del preso Tomás Rodríguez y Garolá, que se encontraba en el Depósito Municipal.

IMPORTRACION DE GANADO.

Durante el mes de Julio próximo pasado se importaron por este puerto las siguientes partidas de ganado: 15 100 reses vacunas, 603 caballos, 149 mulas y mulos, 4 barras y barreros, 136 carneros, 2 abejas, 1 058 cerdos.

POR SEDIÇÃO

El juez de instrucción de Cienfuegos instruye sumario por consecuencia de los sucesos de que nos dió cuenta por telégrafo nuestro correspondiente en aquella ciudad.

Entre los individuos que hasta ahora han sido detenidos, se encuentran D. Oscar Soto, D. Alberto G. Abreu, D. Manuel Camacho, D. José Muñiz Ojentes, D. Juan D. Sandoval y otros.

A la una del día del miércoles fueron desarmados 16 guardias, al sargento D. Antonio Torres y el segundo jefe de policía D. Alejo Hernández.

En su lugar entraron á prestar servicio el señor Rafael Casalla, como teniente, y los Sres. Longo Vías y don Joaquín Orpesa, como sargentos.

Peró como á las dos de la tarde se ordenó volviera á ocupar su plaza el señor Hernández, y fueron repuestos varios guardias de los destituidos, quedando solamente fuera de servicio los no ve guardias que estaban en la noche del martes en el Ayuntamiento.

Como á las tres de la tarde fué desarmado el sargento D. Gonzalo Acosta.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL Diario de la Marina. AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada De hoy. New York, Agosto 10. LOS TABAQUEROS

Los tabaqueros de esta ciudad han dirigidó una instancia al presidente Mac Kinley, en la cual piden que el Ejecutivo proteja á los de su gremio en Tampa y con motivo de habers dicho que los fabricantes de aquella ciudad proyectaban trasladar sus fábricas á ésta, se ha celebrado un meeting, en el cual se acordó, por unanimidad, que mientras dure la huelga ningún tabaquero de Nueva York trabajará para las fábricas de Tampa.

Londres, Agosto 10. SIN CUARTEL

Según telegrama de Lorenzo Marquez, los boers han capturado y facilitado á su cargo fría á un teniente inglés, y en represalia, las tropas inglesas fusilaron á un portador de despachos boers que hicieron prisionero al siguiente día.

Bremershaven, Agosto 10. LOS RESTOS DE VON KETTLER

Procedentes de China han llegado ayer tarde á esta ciudad los restos del Barón Von Kettler representante de Alemania en el Celeste Imperio que fué alevemente asesinado por los "boxers".

A dicho cadáver se le tributaron honores militares, y á los funerales asistió una representación del Emperador.

San Petersburgo, Agosto 10. BODAS REALES

Ha contraído matrimonio el Príncipe Padre de Oldenburgo con la Gran Duquesa Olga, hermana menor del Zar.

San Francisco, California, Agosto 10. ARRESTO.

Ha sido arrestado Mr. Walter Dimmick ex-primer oficial de la casa de monedas de los Estados Unidos por sustracción complicada en la sustracción de 30 010 pesos ocurrida en dicho establecimiento.

Londres, Agosto 10. BOERS e INGLESSES.

Según despacho del General Kitchener los boers se han apoderado de un fuerte que había cerca de Brandfort.

El día 7 comunicó dicho Jefe haber ocurrido un terrible encuentro en el cual según informa el General Elliot, las tropas inglesas hicieron 70 prisioneros, tropas además varios carros con pertrechos y mucho ganado á los boers.

Pittsburg, Agosto 10. BUELGIA

Acordó á la indicación de Mr. Shaffir, Presidente de la Unión Obrera, los operarios de la gran fundición de hierro "River side" en Wheeling—Virginia—se han declarado en huelga apesar de no pertenecer á la antedicha asociación.

Hamburgo (Alemania) Agosto 10. GUILLERMO Y WALTERSBERG

A su llegada á esta población el Feld Mariscal Waldersberg fué recibido por el Emperador, los príncipes de la Casa Imperial, y el general Van Bulow; el Emperador le besó en ambas mejillas y le llevó á Palacio en su propio coche, siendo ambos aclamados con entusiasmo por el pueblo que se había reunido en el camino.

Cronberg, (Alemania) agosto 10. PROHIBICION

La policía de esta población ha circulado una orden prohibiendo á todos los italianos que residen en la misma, que salgan de sus casas mientras el emperador esté en ella para presenciar los funerales de su madre.

NECROLOGIA.

Han fallecido: En Matanzas, D. Hilario Valladares; En Cárdenas, D. Francisco Marchena y Vives; En Tuasas de Zaza, D. Jenaro Miranda y Martínez; En Holguín, D. Luciano Borrego y Cruz.

Movimiento Marítimo

"CLARA DE PHINNEY" Procedente de Paracuelso entró en puerto ayer tarde la goleta americana "Clara A. Phinney" con cargamento de madera. BL "ORANGE"

El vapor noruego de este nombre fundado en puerto ayer tarde procedente de Puerto Cabello. EL "FLORIDA"

Entró en puerto esta mañana procedente de Cayo Hueso, con carga, correspondencia y 30 pasajeros. EL "SAN FERNANDO"

Esta mañana fundado en bahía procedente de Tampa, el lanchón cubano "San Fernando" conduciendo cargamento de ganado vacuno. EL "CONDE WIFREDO"

En la tarde del viernes salió para Matanzas el vapor español "Conde Wifredo". EL "UTO"

Para Mobilia salió ayer el vapor noruego "Uto" en lastre. GANADO

Procedente de Puerto Cabello importó ayer tarde el vapor noruego "Orange" 350 novillos consignados á los señores Silveira y Compañía. Consignado al señor Pedro Fernández de Castro, importó hoy, procedente de Tampa, el lanchón "San Fernando" 493 caballos de ganado vacuno.

Sección Mercantil

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN Agosto 11 Esperanza: New York. -- 12 Havana: Progreso y Veracruz. -- 13 Tampa: Mobilia. -- 14 Matanzas: New York. -- 15 La Habana: Veracruz. -- 16 Matanzas: Cuba y s. c. -- 18 Matanzas: Matanzas. -- 19 Alfonso XIII: Veracruz y sea. -- 20 City of Washington: N. y York. -- 21 Uto: Mobilia. -- 22 Morro Castle: New York. -- 23 Galtiano: Liverpool. -- 24 Natalina: Liverpool y sea. -- 25 Ayre Soto: Amberes. -- 26 Martín Sáenz: New-Orleans. -- 27 Olavetti: Amberes y Harra. -- 28 Tampa: Mobilia. -- 29 Sardinia: Hamburgo y sea. -- 30 M. M. Phillips: Barcelona y sea. -- 31 Bergner el Grande: Barcelona. Sre 3 Europa: Mobilia.

VAPORES OOSTEROS

SE ESPERAN Agosto 11 Reina de los Angeles, en Estabán, procedencia de Santa y Conalia. -- 12 Antilla, en Estabán, en Estabán, procedencia de Cuba y sea. BALDRAN -- 13 Reina de los Angeles, de Estabán para Matanzas y sea. -- 14 ALAVA, de la Habana, los miércoles á las 6 de la tarde para Sagua y Caibarien, regresando los sábados de Sagua y Caibarien, regresando los sábados de Sagua y Caibarien. -- 15 GUADALUPE, de la Habana los sábados á las 6 de la tarde para Río del Medio, Vinales, Arroyo, La Fé y Cruzcilla.—No desbarca á bordo. -- 16 UNION.—Todos los sábados para Bahía Honda, Río Blanco y San Cayetano.

PUERTO DE LA HABANA

Buques de travesía. ENTRADOS Dia 9 Paracuelso, en 74 días, esp. am. Clara A. Phinney, cap. Phinney, trip 8, ton. 480, con madera á B. Durán. Puerto Cabello, en 6 días, vap. nor. Orange, capitán Dancy, trip 25, ton. 1500, con ganado á Silveira y U. Dia 10 Cayo Hueso en 7 horas vap. am. Florida, capitán White, trip. 42, ton. 1700, con carga, correspondencia y pasajeros, G. Lawton Child y sp. Tampa, en 2 días, lanchón cubano San Fernando, cap. Borrego, trip. 11, ton. 334, con ganado á A. Soto, Jamaica y Cp. SALIDOS Dia 9 Matanzas, vap. esp. Conde Wifredo, cap. Jaureguizar. Mobilia, vap. ngo. Uto, cap. Byrd. Dia 10 N. y York, vap. am. Morro Castle, cap. Down. Cayo Hueso vap. am. Florida, cap. White. Paracuelso, esp. am. Clara A. Phinney, cp. Webb.

480 Señoras

60 que es lo mismo 40 docenas de parroquianas han adquirido 40 docenas de corsets DROIT DEVANT recibidos en EL CORREO DE PARIS durante el mes de Julio. Avisamos á las muchas señoras, que por haberse agotado el surtido, no han comprado antes, que ya está á la venta la segunda remesa de estos afamados corsets. No es de extrañar la favorable acogida dada por nuestras damas elegantes á los tan celebrados

Corsets Droit Devant

toda vez que reúnen cualidades que no tiene ningún otro. Son cómodos, higiénicos, disimulan el vientre sin lastimar y dan al cuerpo una esbeltez inimitable, pues están contraindicados con materiales de primera y bajo la dirección de una afluente corsetera parisiense. Su costo \$5-30 ORO. Se adquieren solamente en el Correo de Paris OBISPO 80 LA CASA DE LOS MOLDES Y LOS PATRONES

La Estrella de la Moda

Acaba de recibir con un gran surtido de novedades en adornos de todas clases, la tercera remesa de sombreros de verano. El último chapelet de la moda y de la elegancia que en la actualidad se lleva en París, ha venido á LA ESTRELLA siempre la primera en dar á conocer la moda más a la moda. En vista de las grandes compras que Mr. Adrian, el encargado de esta casa está haciendo en París, y por otro lado Mme. FUCHER desea demostrar á toda su clientela que tanto la ha favorecido una pública manifestación de gratitud, ha dispuesto realizar tanto las novedades como sombreros, á precios que excluyen toda competencia. No se fijan precios para evitar imitaciones... Visite el público esta casa y aproveche!!! Trouseaux para novias, canastillas para niños y toda clase de ropa blanca. Confeción de trajes para señoras por una reputada profesora de París á precios muy accesibles para todos. Corsets droit devant, especialidad de la casa, por medida, desde DOS CENTENES. OBISPO 84 TELEFONO 535 C 1283 154-26

